de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CLAUDIA MEDINA BRAVO, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 01271.-

CHILLAN VIEJO, 23 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, con fecha 23 de Junio de 2011, emitida por Don René Fabbri Aguilera.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 2-32841614 de fecha 22 de junio del presente año, a Doña CLAUDIA MEDINA BRAVO, Cédula de Identidad N° 16.219.610-3, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por 15 días contados desde el 23 de junio al 07 de julio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.